

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 113/1983

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **1 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por Acordada N° 59/83, este Superior Tribunal de Justicia dispuso el llamado a concurso externo de antecedentes para cubrir tres cargos de Ayudante (Personal de Servicio) en la IIIa. Circunscripción Judicial;

II.- Que de los aspirantes inscriptos los que mejores condiciones reúnen y poseen los requisitos mínimos exigidos por el Reglamento Judicial para su designación y han sido propuestos por la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción son los mencionados en la parte resolutive;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) DESIGNAR a partir del 16 de noviembre de 1983, en la IIIa. Circunscripción Judicial en el cargo de AYUDANTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 1 a la srta. RUBY HONEK PELLEGRINI (LC. N° 2.621.725), en el cargo de AYUDANTE con destino en la Cámara de Apelaciones y del Trabajo al sr. ULISES MARTÍN CABRAL (LE. N° 8.281.076) y en el cargo de AYUDANTE con destino en el Juzgado de 1ra. Instancia N° 2 a la srta. ANA EMILIA CHIGUAY (LC. N° 6.236.133), quienes prestarán el Juramento de Ley ante el Presidente de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción.

2º) Dichos nombramientos quedan supeditado a lo dispuesto por el Art. 17º del Reglamento Judicial.

3º) Regístrese, comuníquese, tómese razón y archívese.

Firmantes:

SEMERARO - Presidente Subrogante STJ - CORTÉS - Juez Subrogante STJ - LOSTALÓ
- Juez Subrogante STJ.
MAJO - Secretario STJ.